



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE LA COSTA - Provincia de Buenos Aires**

1983 - 2023 "40 Años de Democracia"



"Las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias del Sur, son Argentinas"

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Artículo 68 inciso 2 (modificado por Ley 15.103) de la Ley Orgánica de las Municipalidades que establece el mecanismo de apertura de las Sesiones Ordinarias del H.C.D., por lo que corresponde dar inicio al 40º Período de Sesiones Ordinarias; y

Que, de acuerdo a lo que resulta de estilo en estos casos, el período de Sesiones Ordinarias se inicia con la presencia del Sr. Intendente Municipal.-

Que, en el marco de cumplirse el 40º Aniversario de la reinstauración de la Democracia, y el correspondiente homenaje por parte de este Honorable Cuerpo, de la presente Sesión participarán vecinos e instituciones, razón por la cual nuestra Sala resulta pequeña; por tal situación se resolvió la realización de este Acto en un lugar distinto, en este caso, en el Salón del Centro Multicultural de Mar de Ajó.-

POR ELLO:

El Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de La Costa en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades dicta el siguiente:

D E C R E T O

ARTICULO 1º.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Ordinaria N° 1 (Protocolar) ----- a realizarse en el Salón del Centro Multicultural de Mar de Ajó, el día 06 de Marzo de 2023 a las 10:00 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Apertura de la Sesión por parte del Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante.-
- Discurso de apertura del Sr. Intendente Municipal.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Sr. Intendente Municipal, a los Sras./Sres. y Concejales, dese la más ----- amplia difusión, y cumplido, archívese.-

Mar del Tuyú, 28 de febrero de 2023.-

VISTO

DANIEL ALEJANDRO ROHR
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Partido de La Costa

Lic. EZEQUIEL CARUSO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Partido de La Costa

REGISTRADO BAJO EL NUMERO 1413/2023 (MIL CUATROCIENTO TRECE).-

VSV



H.C.D. LA COSTA
SISTEMA DE GESTIÓN
DE CALIDAD